



## GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0014\_2: Mantener artes y aparejos de pesca”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CONFECCIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE ARTES Y APAREJOS**

**Código: MAP005\_2**

**NIVEL: 2**

## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0014\_2: Mantener artes y aparejos de pesca.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en el mantenimiento de artes y aparejos de pesca, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

#### **1. Efectuar los cortes en los paños, según las averías ocasionadas, de forma que se garantice la reparación del arte.**

1.1 Los hilos se seleccionan de acuerdo a las características del arte a reparar.

- 1.2 Los paños a utilizar se eligen en función de las dimensiones de las mallas y el diámetro del hilo del paño dañado, así como el número de mallas, sentido de las mismas y de los nudos.
- 1.3 El ahorro del material en los cortes se realiza atendiendo al sistema de enumeración de mallas y lados de las mismas en función de su posición en el paño.
- 1.4 La forma del corte del paño se efectúa teniendo en cuenta la posición que dicho paño ocupa en el arte.

## ***2. Ejecutar las reparaciones en artes y aparejos de manera que los mismos queden en condiciones de realizar su función extractiva.***

- 2.1 Los daños o averías producidas durante el lance se detectan y evalúan para su reparación.
- 2.2 Los materiales y utensilios a utilizar en la reparación se seleccionan según las características del arte o aparejo.
- 2.3 Las mallas averiadas de los paños se arreglan, limpiándolas y picándolas, y desliando los elementos dañados del aparejo, sustituyéndolos a fin de proceder a su reparación.
- 2.4 Los daños producidos se reparan siguiendo las especificaciones establecidas y aplicando las técnicas al uso.

## ***3. Realizar las operaciones para garantizar la conservación de las artes y aparejos de pesca, cuando no se encuentran trabajando.***

- 3.1 Los accesorios de las artes o los aparejos se desmontan colocándolos en lugares que eviten su deterioro.
- 3.2 Los trabajos de limpieza, secado y estiba, se efectúan de forma que se garantice una aireación y protección ante el sol y otros agentes nocivos.

### **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0014\_2: Mantener artes y aparejos de pesca**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

#### ***1. Material***

- Utensilios para el mantenimiento de artes y aparejos.
- Hilos, paños, alambres y accesorios a utilizar.

#### ***2. Reparaciones***

- Normas para el aprovechamiento del paño antes del picado, para su posterior colocación.

- Cortes. Tipos y denominaciones.
- Cortes según la posición que el paño ocupe en el arte.
- Limpieza de averías en los paños para su posterior reparación.
- Reparación cuando no falta paño.
- Reparación cuando falta poco paño.
- Reparación cuando falta mucho paño.
- Limpieza y clasificación de los aparejos, previa a su reparación.
- Reparación de aparejos.

### **3. Conservación**

- Montaje y desmontaje de accesorios de artes y aparejos.
- Elementos nocivos para artes y aparejos.
- Maneras de conservación de los mismos.

#### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.
- Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

#### **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0014\_2: Mantener artes y aparejos de pesca”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la mantener artes y aparejos de pesca, propuestas, ajustando los equipos a las necesidades del producto, según su forma y soporte para obtener el producto conforme a la calidad requerida según las instrucciones de producción especificadas en una orden de trabajo y a una maqueta o muestra dadas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1. Efectuar los cortes en los paños para su reparación.**
- 2. Ejecutar las reparaciones en artes y aparejos.**
- 3. Realizar operaciones para garantizar la conservación de las artes y aparejos.**

#### ***Condiciones adicionales:***

- Se dispondrá de toda la información para el desarrollo de la SPE: Planos de artes y aparejos. Símbolos y abreviaturas internacionales.
  
- Se deberán de contemplar los tres grupos principales de artes: de arrastre, de cerco y artes menores.

#### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Eficacia en la realización de los cortes en los paños para su reparación.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección de los hilos de acuerdo a las características del arte a reparar.</li><li>- Elección de los paños a utilizar <b>en función de las dimensiones de las mallas y el diámetro del hilo del paño dañado, así como en número de mallas, sentido de las mismas y de los nudos.</b></li><li>- Realización del ahorro del material en los cortes, <b>atendiendo al sistema de enumeración de mallas y lados de las mismas en función de su posición en el paño.</b></li><li>- Corte del paño, <b>dándole la forma, atendiendo a la posición que dicho paño ocupa en el arte.</b></li></ul> <p>Escala A</p>
<i>Calidad en la ejecución de las reparaciones en artes y aparejos.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Detección de los daños o averías, <b>evaluando los daños producidas durante el lance, para su reparación.</b></li><li>- Selección de los materiales y utensilios a utilizar en la reparación, <b>según las características del arte o aparejo.</b></li><li>- Reparado de las mallas averiadas de los paños, <b>limpiándolas y picándolas, y deshilando los elementos dañados del aparejo, sustituyendo a fin de proceder a su reparación.</b></li><li>- Reparación de los daños producidos, <b>siguiendo las especificaciones establecidas y aplicando las técnicas al uso.</b></li></ul> <p>Escala B</p>
<i>Idoneidad en la realización de operaciones para garantizar la conservación de las artes y aparejos.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desmontaje de los accesorios de las artes o los aparejos, colocándolos en lugares que eviten su deterioro.</li><li>- Realización de los trabajos de limpieza, secado y estiba, de forma que se garantice una aireación y protección ante el sol y otros agentes nocivos.</li></ul> <p><b>De obligado cumplimiento</b></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<b>25%</b>
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

## Escala A

4	Para la realización de los cortes en los paños para su reparación, selecciona los hilos de acuerdo a las características del arte a reparar. Elige los paños a utilizar en función de las dimensiones de las mallas y el diámetro del hilo del paño dañado, así como en número de mallas, sentido de las mismas y de los nudos. Realiza el ahorro del material en los cortes, atendiendo al sistema de enumeración de mallas y lados de las mismas en función de su posición en el paño. Efectúa la forma del corte del paño, atendiendo a la posición que dicho paño ocupa en el arte y corrige posibles errores.
3	Para la realización de los cortes en los paños para su reparación, selecciona los hilos de acuerdo a las características del arte a reparar. Elige los paños a utilizar en función de las dimensiones de las mallas y el diámetro del hilo del paño dañado, así como en número de mallas, sentido de las mismas y de los nudos. Realiza el ahorro del material en los cortes, atendiendo al sistema de enumeración de mallas y lados de las mismas en función de su posición en el paño. Efectúa la forma del corte del paño, atendiendo a la posición que dicho paño ocupa en el arte, pero comete pequeños errores que no afectan al resultado final.
	Para la realización de los cortes en los paños para su reparación, selecciona los hilos de acuerdo a las características del arte a reparar. Elige los paños a utilizar en función de las dimensiones de las mallas y el diámetro del hilo del paño dañado, así como en número de mallas, sentido de las mismas y de los nudos. Realiza el ahorro del material en los cortes, atendiendo al sistema de enumeración de mallas y lados de las mismas en función de su posición en el paño. Efectúa la forma del corte del paño, atendiendo a la posición que dicho paño ocupa en el arte, pero comete grandes errores que afectan al resultado final.
1	<i>No ejecuta las reparaciones en artes ni aparejos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala B

4	Para la ejecución de las reparaciones en artes y aparejos, detecta y evalúa los daños o averías producidas durante el lance, para su reparación. Selecciona los materiales y utensilios a utilizar en la reparación, según las características del arte o aparejo. Repara las mallas averiadas de los paños, limpiándolas y picándolas, y deshilando los elementos dañados del aparejo, sustituyendo a fin de proceder a su reparación. Repara los daños producidos, siguiendo las especificaciones establecidas y aplicando las técnicas al uso y corrige posibles errores.
3	Para la ejecución de las reparaciones en artes y aparejos, detecta y evalúa los daños o averías producidas durante el lance, para su reparación. Selecciona los materiales y utensilios a utilizar en la reparación, según las características del arte o aparejo. Repara las mallas averiadas de los paños, limpiándolas y picándolas, y deshilando los elementos dañados del aparejo, sustituyendo a fin de proceder a su reparación. Repara los daños producidos, siguiendo las especificaciones establecidas y aplicando las técnicas al uso, pero comete pequeños errores que no afectan al resultado final.
2	Para la ejecución de las reparaciones en artes y aparejos, detecta y evalúa los daños o averías producidas durante el lance, para su reparación. Selecciona los materiales y utensilios a utilizar en la reparación, según las características del arte o aparejo. Repara las mallas averiadas de los paños, limpiándolas y picándolas, y deshilando los elementos dañados del aparejo, sustituyendo a fin de

- |   |   |
|---|---|
|   | proceder a su reparación. Repara los daños producidos, siguiendo las especificaciones establecidas y aplicando las técnicas al uso, pero comete grandes errores que afectan al resultado final. |
| 1 | <i>No ejecuta las reparaciones en artes ni aparejos.</i>  |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

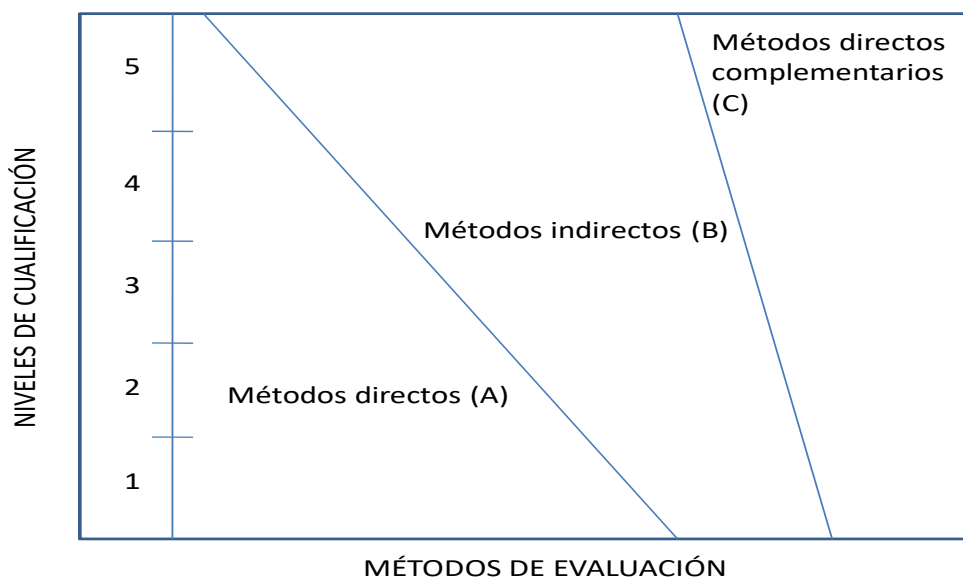
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).





Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de el mantenimiento de artes y aparejos de pesca, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) **N2**
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se valorará la posición de las manos y los dedos de la persona candidata según el resultado del trabajo realizado: que los nudos no se deslicen y queden debidamente azocados en el momento del armado

Asignar materiales, útiles y herramientas requeridos, en la reparación y conservación de un arte o aparejo de pesca

Valorar la destreza a la hora de realizar nudos y costuras necesarias para la reparación

La rapidez a la hora de detectar la manera de unir dos paños de distinto mallaje.

La posición de las manos y los dedos de la persona candidata según el resultado del trabajo realizado: que los nudos no se deslicen y queden debidamente azocados en el momento del armado.

Asignar materiales, útiles y herramientas requeridos, en la reparación y conservación de un aparejo de pesca.

Orden y distancia de colocación de los giratorios para evitar que se deslice la brazolada



UNIÓN EUROPEA  
NextGenerationEU

La rapidez en el montaje de flotadores y lastres del aparejo.